EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

DIRECTOR NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA
DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

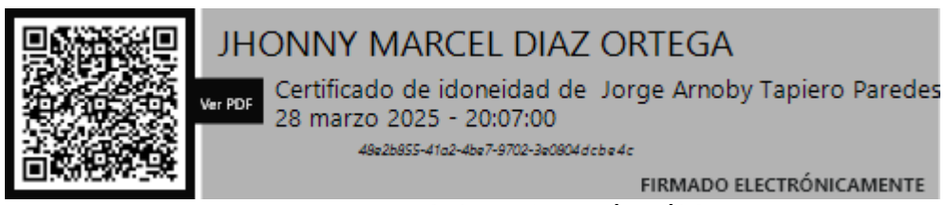
CERTIFICA

Que previa verificación de la documentación aportada por TAPIERO PAREDES JORGE ARNOBY, identificado (a) con 1118024019.

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto "Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos."

2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado.

Por lo anterior, el (la) suscrito (a) certifica que es procedente celebrar el respectivo contrato.



Director Nacional de Defensoría Pública

Tramitado y proyectado por: Victoria Maduro Goenaga – Responsable del Grupo de Registro y Selección de Operadores
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma